

En la Cerollera, siendo las 22 horas del día 10 de agosto de 2003, se reúnen, previa convocatoria al efecto, los componentes de la Junta Directiva de esta Asociación, en el salón de plenos del Ayuntamiento de La Cerollera.

Por el presidente se da lectura al siguiente orden del día:

*1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.*

*2º ROMERÍA A LA PUNTA DEL SANTET. Se da a conocer la concesión de una subvención procedente de la Diputación Provincial por un importe de 300 €, con motivo de la elaboración de dípticos conmemorativos de esta romería.*

*3º VIAJE A SOS DEL REY CATÓLICO Y CASTILLO DE JAVIER. Se decide solicitar subvención a la Diputación Provincial de Teruel, por un importe de 570 €, aportando la correspondiente factura de Autocares Ferreró.*

*4º EXPOSICIÓN. En colaboración con la Comisión de Fiestas y el Ayuntamiento de La Cerollera esta asociación organiza durante las fiestas patronales una exposición de relojes antiguos, colección cedida por Juan Ramón Ballesteros Sánchez.*

- *La exposición tendrá lugar en el salón adjunto al almacén municipal, siendo necesaria la reserva de la sala, fijada una cuota diaria de 15 € por parte del Ayuntamiento.*
- *El horario de apertura será el sábado 23 de 18 a 20 h y el domingo 24 de 19 a 21 h.*
- *Junto a la exposición se expondrán los carteles del concurso de dibujo para la portada del programa de fiestas.*

*5º I.C.B.A. Manuel Casado informa de la presentación del libro “Boletín nº 1 del Bajo Aragón”, que tuvo lugar en Castelserás. El Instituto Cultural del Bajo Aragón entregó dos ejemplares del libro para la Asociación y el Ayuntamiento. La intención de esta asociación es publicar en el boletín nº 2 un trabajo sobre la historia de la Iglesia de La Cerollera, recopilando documentos y fotografías antiguas, así como planos de la última rehabilitación. La presentación del libro es posible que se pudiera realizar el próximo año en La Cerollera.*

*6º ESTATUTOS. Con motivo de la entrada en vigor de la ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Asociación deberá adaptar sus estatutos a la nueva ley, declarando además que la asociación se encuentra en situación de actividad, aportando la dirección de su domicilio social y actualizando los datos de los miembros de la Junta Directiva. Esta documentación deberá ser remitida a la D.G.A. antes del 27 de mayo de 2004.*

*7º Ruegos y preguntas.*

- a) *Aprovechando la exposición se pretende entregar pergaminos a Dalmacio Albiol, Antonio Arrufat, Maruja Antolí y Juan Ramón Ballesteros, por su colaboración con esta asociación.*
- b) *Manuel Casado propone que se informe acerca de la existencia del CD de Omezyma sobre el Mezquín-Matarraña, haciéndolo llegar a los socios interesados.*

Sin otros puntos que tratar se da por concluida esta reunión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO